



MAT.: APRUÉBESE BASES DE LLAMADO A CONCURSO PUBLICO PARA PROVEER EN CALIDAD DE REEMPLAZO DE PRE Y POST NATAL EL CARGO DE 01 APOYO FAMILIAR INTEGRAL, EN LA COMUNA DE PUERTO OCTAY.

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
2. Convenio de transferencia de recursos de fecha 02 de enero del 2026, firmado entre la Ilustre Municipalidad de Puerto Octay y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social FOSIS para la ejecución del Programa de acompañamiento familiar Integral del Subsistema Seguridades y Oportunidades.
3. Resolución Exenta N°034 de fecha 18 de febrero del 2026, que aprueba el Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral, del Subsistema Seguridades y Oportunidades.
4. Decreto Exento N° 414 de fecha 23 de febrero de 2026 que aprueba el Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del Programa Acompañamiento Familiar Integral del Subsistema Seguridades y Oportunidades.
5. Correo electrónico de fecha 13 de marzo, que autoriza llamado a concurso público para prever reemplazo de pre y post natal de 01 apoyo familiar integral del Subsistema Seguridades y Oportunidades.
6. Bases Concurso Publico para proveer al cargo de 01 apoyo familiar integral en la comuna de Puerto Octay.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** Bases de Concurso Público para proveer el cargo en calidad de reemplazo de pre y post natal de 01 apoyo familiar integral del Subsistema Seguridades y Oportunidades, por la jornada de 22 Horas semanales, para desempeñarse en la Ilustre Municipalidad de Puerto Octay.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



Firmado por:
Cristian Alejandro Balcazar
Contreras
Alcalde (s)
Fecha: 13-03-2026 17:14 CLT
Municipalidad de Puerto Octay



Firmado por:
Inés del Carmen Segura Guzmán
Secretaria Municipal Subrogante
Fecha: 16-03-2026 12:03 CLT
Municipalidad de Puerto Octay

EMAM PACJ IFGB



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/IAAVJY-783>



Ilustre Municipalidad de Puerto Octay

BASES CONCURSO PÚBLICO

CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER REEMPLAZO DE PRE Y POST NATAL DE 01 APOYO INTEGRAL, POR JORNADA DE 22 HORAS, EN COMUNA DE PUERTO OCTAY

En el marco de los convenios de transferencia de recursos para la ejecución del Programa Familias del Subsistema Seguridades Y Oportunidades, suscrito entre el fondo de solidaridad e inversión social, FOSIS, región de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad De Puerto Octay, se requiere de la contratación de un profesional para reemplazo de pre y post natal por prestación de Servicios a Honorarios, que se desempeñe como Apoyo Integral, por jornada laboral de 22 horas semanales, para la ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral, en la comuna de Puerto Octay.

REQUISITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE APOYOS FAMILIARES:

El profesional o técnico para ejercer la función de Apoyo Familiar Integral, por jornada de trabajo de 22 horas, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser profesionales o técnicos idóneos; excepcionalmente, en aquellas localidades en que no exista acceso a dichos profesionales o técnicos, estas deberán ser personas calificadas para desempeñar esta labor, que cumplan con los requisitos señalados en la Ley N°18.834, y las condiciones señaladas en el llamado a concurso respectivo, tal. Como se señala en la Ley N°19.949, su respectivo reglamento la Ley N°20.595 y el reglamento sobre Subsistema Seguridades Y Oportunidades de dicha Ley.
- Estas personas calificadas excepcionalmente, deberán contar con experiencia laboral en temáticas asociadas al trabajo con familias en extrema pobreza y tener principalmente interés de trabajar en terreno de acuerdo con la disposición de las familias, lo que necesariamente conlleva un horario flexible, adecuándose a la disponibilidad de las familias.

PERFIL DEL APOYO INTEGRAL

El perfil requerido en el llamado a concurso se caracteriza por:

- **Educación:** profesionales y/o técnicos, preferentemente del área de las ciencias sociales y/o administrativas, titulados en universidades, institutos profesionales, centros de formación técnica y/o establecimientos educacionales que impartan carreras técnicas.
- **Conocimientos:**
 - Nivel de usuario de programas computacionales Microsoft office (Word, Excel) y uso de internet.





Ilustre Municipalidad de Puerto Octay

- Conocimientos básicos en el Sistema de Protección Social.
 - Conocimientos en Modelo de trabajo en Red y enfoque comunitario.
 - Conocimiento en enfoque de género.
- **Competencias:** se requiere a un/a profesional o técnico que presente las siguientes competencias.
 - Interés y motivación por el trabajo en terreno con población en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad; lo que implica disposición para adecuar los horarios a los tiempos de las familias.
 - Interés y compromiso con el trabajo con familias en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad, motivando la participación de hombres y mujeres.
 - Compromiso con la superación de la pobreza.
 - Disposición al cambio y al conocimiento continuo.
 - Habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas y colaborativas.
 - Habilidades para el trabajo en equipo.
 - Conocimientos de las redes institucionales locales y capacidad de generar nuevas redes dirigidas a familias y personas en situaciones de pobreza.
 - Experiencia en el área social y conocimiento de las temáticas del programa.

DURACIÓN Y CALIDAD DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

El contrato del Apoyo Familiar Integral será bajo la modalidad de prestación de servicios a honorarios en calidad de reemplazo de pre y post natal y su duración será a partir de la aprobación formal del proceso por parte de FOSIS y se extenderá hasta el término del post natal.

Se señala que, durante el primer mes de contrato, este se cancelará de manera proporcional de acuerdo con los días trabajados.

RENDA BRUTA MENSUAL

La renta bruta mensual es de \$611.600.- impuesto incluido, considerado la media jornada FOSIS, por el periodo de pre y post natal.

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El proceso de postulación será a través de sobre cerrado, con nombre del postulante, cargo que postula, teléfono y correo electrónico, escrito en el sobre, ingresado por Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Puerto Octay, ubicada en el primer piso del edificio municipal, ubicado en calle Esperanza N°555 Puerto Octay.





Ilustre Municipalidad de Puerto Octay

ETAPAS DEL PROCESO

Recepción De Antecedentes	Desde el 18 de Marzo al 24 de Marzo 2026, entre las 08:30 y las 14:00 horas. (Oficina De Partes)
Acto De Apertura Sobres	24 de Marzo de 2026, a las 15:00 horas
Evaluación Curricular	25 de Marzo de 2026, a las 15:00 horas
Citación A Entrevistas (Correo Electrónico)	26 de Marzo de 2026
Entrevistas	30 de Marzo de 2026
Determinación, Notificación (Correo Electrónico)	Hasta el 31 de marzo 2026
Fecha Inicio Funciones	Se informará oportunamente según las aprobaciones de las instituciones. Toda información será emitida por vía correo electrónico y telefónica

Las propuestas deberán contener los siguientes documentos (obligatorio);

- Curriculum vitae.
- Cedula de identidad (fotocopia simple, por ambos lados).
- Poseer Título profesional relacionado al área de las ciencias sociales y/o administrativas, titulados en universidades, institutos profesionales, centros de formación técnica y/o establecimientos educacionales que impartan carreras técnicas, fotocopia.
- Certificado de antecedentes, no superior a 30 días.
- Declaración jurada ante notario público que acredite no haber cesado en ningún cargo público como consecuencia de haber tenido una calificación deficiente o por la ampliación de una medida disciplinaria.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/IAAVJY-783>



Ilustre Municipalidad de Puerto Octay

- Fotocopia de los certificados y/o documentos que acrediten conocimientos teóricos y/o prácticos en temáticas asociadas al trabajo con familias en situación de pobreza y/o vulnerabilidad.
- Certificado de inhabilidades para trabajar con menores de edad.
- Certificado de curso de género, mínimo 16 Horas.
- Acreditar experiencia laboral o de voluntariado en el ámbito social, según lo señalado en el artículo 35 del Reglamento sobre el Subsistema Seguridades Y Oportunidades de la Ley N°20.595, mediante certificados. (los postulantes que indiquen experiencia deberán acreditar mediante certificados, contratos u otros documentos suficientes, adjuntándolos a los antecedentes curriculares.
- **Los antecedentes antes descritos, tienen el carácter de obligatorios y quienes no los presenten, no podrán pasar a la siguiente etapa del proceso.**

MÉTODOS DE EVALUACIÓN

- El 40% corresponde a la evaluación curricular, se aplica pauta de evaluación, establecida en el anexo 1.2 de las normas y procedimientos para la contratación de recursos humanos para la ejecución del programa familias. los antecedentes básicos de admisibilidad: Curriculum y fotocopia de certificado de título.
- El 60% corresponde a la entrevista personal, se aplica pauta de evaluación, establecida en el anexo 1.4 de las normas y procedimientos para la contratación de recursos humanos para la ejecución del programa familias.
- Se citará a los seleccionados a través de correo electrónico señalado en el Curriculum vitae.

COMISIÓN EVALUADORA

La comisión, se constituirá por un/a representante de FOSIS, Jefa de Unidad de Intervención Familiar de la Ilustre Municipalidad de Puerto Octay, Director de Desarrollo Comunitario.



Firma y sello de Gabriela Ramírez Andrade, Jefa de Unidad de Intervención Familiar.





GABRIELA RAMIREZ <ramirezgabriela.as@gmail.com>

Solicitud autorización técnica de reemplazo AFI

2 mensajes

GABRIELA RAMIREZ <ramirezgabriela.as@gmail.com>

12 de marzo de 2026 a las 5:13 p.m.

Para: Johana Haydee Pasten Gonzalez <johana.pasten@fosis.gob.cl>

CC: Nancy Munzenmayer Ortega <nmunzenmayer@fosis.gob.cl>, Direccion de Desarrollo Comunitario Puerto Octay <didecopuertooctay@gmail.com>

Estimada, junto con saludar y en virtud de la norma técnica, solicito a usted autorización técnica para realizar proceso de provisión de cargo (reemplazo pre y post natal), consistente en jornada de 22 horas por un monto de honorario de \$611.600, con recursos de FOSIS, mediante llamado a concurso dictado por decreto alcaldicio de pre y post natal, a contar del 01 abril.

Esperando una favorable acogida.

Atte

**Gabriela Ramírez Andrade****Asistente Social****Ilustre Municipalidad de Puerto Octay****Fono: 642 391482****Johana Haydee Pasten Gonzalez** <johana.pasten@fosis.gob.cl>

13 de marzo de 2026 a las 10:50 a.m.

Para: GABRIELA RAMIREZ <ramirezgabriela.as@gmail.com>

CC: Nancy Munzenmayer Ortega <nmunzenmayer@fosis.gob.cl>, "didecopuertooctay@gmail.com" <didecopuertooctay@gmail.com>

Estimada Gabriela.

Junto con saludar y en respuesta a su solicitud, se estima pertinente proceder con el proceso de contratación de un/a profesional de reemplazo para cubrir el cargo de Afi con licencia pre y postnatal, ajustándose a las gestiones descritas en el Anexo N°1 de contratación.

Es cuanto puedo informar.

Saludos cordiales.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/AAVJY-783>

search=all&permthid=thread-a:r5464547884429081897&simpl=msg-a:r7979464334465941...

Johana Pastén González

ATE - Programa Familia
Provincia de Llanquihue
Región de los Lagos
www.fosis.gob.cl

Fondo de Solidaridad e Inversión Social
Gobierno de Chile

 Reservar un momento para reunirse conmigo

De: GABRIELA RAMIREZ <ramirezgabriela.as@gmail.com>

Enviado: jueves, 12 de marzo de 2026 17:13

Para: Johana Haydee Pasten Gonzalez <johana.pasten@fosis.gob.cl>

Cc: Nancy Munzenmayer Ortega <nmunzenmayer@fosis.gob.cl>; didecopuertooctay@gmail.com
<didecopuertooctay@gmail.com>

Asunto: Solicitud autorización técnica de reemplazo AFI

[Texto citado oculto]



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/IAAYJY-783>

<https://www.google.com/mail/u/0/?ui=2&as=0&as=0&view=pt&search=all&permthid=thread-a:r5464547884429081897&simpl=msg-a:r7979464334465941...>